



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENANZA N° 2.187/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.168-HC 047 - 2.022. Interbloque Partido Federal - Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre “José Alejandro Cortez” al predio de destrezas gauchas y actividades culturales en el Paraje Ranquil Norte.

La importancia de asignarle al predio, el nombre de un referente significativo del lugar quien promovió las actividades tradicionales y costumbristas.

Y;

CONSIDERANDO: Que el señor José Alejandro Cortez nació el 13 de Mayo de 1.965 en el Paraje Ranquil Norte. Hijo de Don Humberto Alejo Cortez (fallecido) y Doña Delia Hidalgo, quien actualmente vive en la Localidad de Barrancas.

Que formo su familia junto a Miriam Vázquez, esposa y madre de sus dos hijas.

Que vivió junto a su familia en los puestos de la zona como El Coyocho y El Batro.

Qué curso sus estudios primarios en la Escuela Albergue N° 8 - 443 “Profesor Héctor Alfredo Cubo” de Ranquil Norte.

Que desde sus comienzos su trabajo diario fue totalmente dedicado a la actividad criancera y rural, donde se desempeño como cuidador de caballos de carrera y fue un aficionado en promocionar las cuadreras.

Que se destaco cómo Jockey, participando en distintos eventos hípicas realizados en el Sur Mendocino, como también en el Norte Neuquino

Que sus ideales por la Tradición lo llevaron a que en el año 1.997 promoviera a la creación de un Centro Tradicionalista, en el que ocupó el cargo de Vicepresidente y el que le permitió, acompañado por un grupo de jóvenes de la zona, llevar a cabo la primera muestra de destrezas criollas, asistiendo ese año al Desfile del Aniversario Departamental el 16 de Noviembre.

Que Don José Alejandro Cortez, falleció el 22 de Agosto del año 2.002 y por lo expuesto y a pedido de vecinos y comisiones del lugar, se considera oportuno nombrar al predio de destrezas gauchas y actividades culturales de Ranquil Norte con su nombre.

Que el lugar se utilizará no solo para realizar destrezas gauchas, sino que además para actividades de índole social o cultural.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

“Las Malvinas son Argentinas”





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Impóngase el nombre “José Alejandro Cortez” al predio de destrezas gauchas y actividades culturales de Ranquil Norte.

ARTÍCULO 2º: Elévese copia de la siguiente pieza legal, a miembros de las Comisiones Vecinales de Ranquil Norte y a su hija Evelyn Cortez por continuar con las tradiciones de su padre.

ARTÍCULO 3º: Considérese como Anexo I a la presente Ordenanza el mapa de ubicación geográfica del predio a denominar.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente





Urriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ANEXO I

